

CONTRATO DE SERVICIOS DIGITALES

Entre la Empresa de Prestación de Servicios OnLine y Publicidad Digital Energetika parte de la Empresa ConsultoraTIC SRL con NIT: 356277020, en adelante “La Empresa” indistintamente, por una parte y CONSULTORA LIMORZ representado por el Sra. SUSAN LUQUE OROZCO en adelante, “El Cliente”, por la otra, se ha suscrito el siguiente contrato de Prestación de Servicios de Soluciones Digitales.

Primera: La empresa se obliga a otorgar alojamiento profesional del sitio Web del Cliente en uno de los servidores de su elección según un estudio de requerimientos del cliente. Para estos efectos, el Cliente dispondrá de un espacio en el disco duro del servidor asignado, donde podrá almacenar contenidos, videos y/o cualquier información que estime, los cuales serán accesibles en forma expedita, mediante los Sistemas y la Plataforma que provee la Empresa. Este servicio se denomina “Hosting”.

Segunda: El servicio que el Cliente contrata contará con las características de la propuesta enviada antes de la firma del contrato, describiendo características y capacidades, donde se estipula adicionalmente los costos de inversión de las mismas y se mencionan a continuación previa aceptación de la propuesta o acuerdo sobre la misma.

El Servicio contratado PLAN EMPRENDEDOR cuenta con la siguientes características:

Dominio

- 1 Dominio .COM (Opcional)

Webhosting

- Panel Administrador Wordpress

- Disco SSD de 2 GB de servidor

- Tráfico 10 GB /mes

- Cuentas de correo 10

- Acceso a Webmail

- Autorespuestas

- Reenvio de Correos

- Spam Assasin

- SPAM Filter

- Plantillas Gratis

Certificado SSL

- Certificado SSL

Precio Bs. 395 SF / 475 CF x 1 año

Costo Renovacion Bs. 455 SF / 550 CF

El tiempo de desarrollo de los servicios antes mencionados dependerá de la oferta enviada al cliente previa firma del contrato en consecuencia que el Cliente ofrezca su máxima colaboración para brindar la información o documentación solicitada por la Empresa.

Tercera: El precio del servicio contratado asciende a la suma de Bs. 395.- (Trescientos Noventa y Cinco 00/100 Bolivianos) el primer año y las futuras renovaciones Bs. 455.- (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco 00/100 Bolivianos)

Cuarta: El pago se realizará por adelantado en un porcentaje del 50% al inicio del trabajo y 50% en la activación o culminación del servicio contratado a través de las formas de pago dispuestas por la empresa.

Se considerará que el pago se ha verificado cuando

1) La entidad bancaria correspondiente acredite haber recibido el depósito respectivo

2) El referido depósito coincida con el aviso de pago que necesariamente deberá dar el Cliente a través de los mecanismos oficiales establecidos por la Empresa y que son de conocimiento del Cliente.

Quinta: Energetika emitirá el recibo respectivo o factura en conformidad con los datos que el cliente otorgó al momento de contratar el servicio.

Sexta: Cualquier incidencia relativa al cobro del servicio y/o a la falta de pago, o si el Cliente rechaza o pierde todo contacto con la Empresa, puede ocasionar la suspensión temporal o definitiva del servicio, transfiriendo de forma tásita todos los derechos y la administración de los servicios contratados por el Cliente a la Empresa.

1. Si transcurridos 5 días de la fecha establecida para el pago del servicio o saldo, éste no se ha verificado, se procederá a la suspensión del servicio quedando el Cliente *off-line*.

2. Si transcurridos 15 días de la fecha establecida para el pago éste no se ha verificado, el Cliente incurrirá en el incumplimiento de este contrato y, en razón de ello, se procederá a la cancelación definitiva del servicio, con la consecuente eliminación de la información almacenada, quedando la Empresa exenta de toda responsabilidad.

OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

De la Identidad del Cliente

Séptima: El Cliente se obliga a proporcionar toda la información que permita identificarlo como la persona natural, jurídica o moral que dice ser, completando con fidelidad los datos exigidos en el Formulario de Solicitud.

Octava: El Cliente es la persona que se obliga por intermedio de las cláusulas de este contrato, ya sea personalmente o por intermedio de su representante legal debidamente identificado, por el solo hecho de comenzar a hacer uso del servicio contratado. En todo caso, se entenderá que El Cliente ratifica su voluntad de contratar al momento de verificarse el pago.

Novena: El cliente debe mantener actualizada la información de contacto con la empresa como ser la dirección electrónica o número telefónico, las consecuencias que deriven del desconocimiento de esta información por parte de la Empresa para contactarse con el cliente será responsabilidad del cliente.

Décima: Para todos los asuntos relacionados con su cuenta, como la recuperación de Claves y/o con la verificación de pagos, será notificada por el medio de comunicación que el Cliente autorice expresamente al enviar el Formulario de Registro de Servicio Formulario 47 (Webhosting) o Formulario 48 (Otros servicios digitales).

La Empresa bajo ninguna circunstancia solicitará claves de acceso del Cliente. Para realizar cualquier tipo de modificación referida al Administrador del Servicio, el Cliente deberá responder de acuerdo a los instructivos enviados por la Empresa, los cuales permiten garantizar la seguridad de los datos almacenados en nuestros servidores.

Del Mantenimiento y Custodia

Décima Primera: El Cliente se obliga a hacer un buen uso del servicio contratado lo que implica, al menos, acatar las siguientes obligaciones:

1. Resguardar con debido cuidado las claves y códigos entregados por la Empresa, así como la confidencialidad de su cuenta. Será de su exclusiva responsabilidad el mal uso que pudiera darle el personal a su cargo o terceros.
2. Controlar el uso de sus recursos del servicio contratado, para mejoramiento o expansión oportuna que brinda la empresa ante la posible saturación de los recursos contratados.
3. Tomar las medidas preventivas necesarias, acordes a las exigencias de la actividad comercial que desarrolla, resguardando la información almacenada en el servidor. Al respecto, deberá contar, al menos, con un sistema de respaldo u holgura del proceso que el cliente considere crítico o de respaldo ante cambios importantes que puedan derivar en pérdidas de información. La Empresa no responsabilizará de pérdidas de datos debido a descuido a este punto por parte del cliente.
4. El Cliente es responsable de los archivos subidos o instalados en su servicio, siendo único responsable del contenido de los mismos y los derechos de autor correspondientes y así como de la contaminación con virus de los archivos alojados en el servidor, al no haberles otorgado la protección o revisión suficiente.
5. No utilizar el servicio contratado para enviar *spam* o correos electrónicos no deseados *Y/o bombing* o grandes mensajes con el fin de bloquear servidores de la red. La Empresa considerará que El Cliente que envía más de 50 correos electrónicos por hora incumple esta cláusula.
6. Intentar poner a prueba la seguridad de los servidores realizando cualquier tipo de entrada o acción que no sea estrictamente necesaria para el uso del servicio contratado.

En casos en que el Cliente incurra en las conductas establecidas los numerales 5 y/o 6, La Empresa podrá suspender temporalmente el servicio. Si la conducta del Cliente es reiterativa, podrá cancelar definitivamente el servicio sin derecho a reembolso de ninguna especie. Adicionalmente, el Cliente responderá por los perjuicios ocasionados a La Empresa.

7. Responder por los contenidos alojados en su espacio, quedando La Empresa expresamente exonerada de todo tipo de responsabilidad civil, penal, o administrativa que pudiera derivarse de reclamos y/o denuncias por la calidad de éstos. Si la Empresa toma conocimiento, en forma fehaciente e inequívoca, de la introducción por parte del Cliente o de sus usuarios de contenidos que sean contrarios a la Constitución y la ley, que contravengan el Orden Público o atenten contra la moral y las buenas costumbres, y/o que vulneren derechos de la Empresa o de terceros, procederá a cancelar definitivamente la prestación del servicio contratado, y a retirar dichos contenidos del sistema sin derecho a reembolso.

En concordancia con esto, la Empresa dará inmediato aviso de este incidente a las autoridades competentes, poniendo a su disposición toda la información que esté a su alcance.

En circunstancias como las descritas, el Cliente indemnizará a la Empresa por los perjuicios derivados de su actuación de mala fe, a la vez que reembolsará los gastos en que haya debido incurrir, incluidos los honorarios de sus abogados.

De las Imponderables

Décima Segunda: El Cliente entiende, que atendida la naturaleza del servicio que se presta, la Empresa no puede responder frente situaciones imprevisibles tanto nacionales como internacionales, tales como: fallas en la red Internet de los proveedores principales, averías en los equipos y servidores u otras catalogadas como fortuitas o de fuerza mayor y por tanto, ajenas a la buena fe de la Empresa. Se excluyen también de esta garantía, las suspensiones ocasionadas por la irresponsabilidad del Cliente y/o cualquiera otra contingencia imponderable.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

Décima Tercera: En sus relaciones con el cliente, La Empresa actuará lealmente, de buena fe y con la diligencia que exige su actividad comercial. Para ello pondrá a disposición del Cliente todos los recursos de su plataforma tecnológica y su equipo técnico y humano, a objeto de brindarle un servicio de excelencia.

Décima Cuarta: El canal oficial de comunicación entre El Cliente y La Empresa será la comunicación a través de correos electrónicos, vía telefónica o mensajería instantánea en los horarios pre establecidos para clientes y no clientes.

Décima Quinta: La Empresa proporcionará al Cliente, por esta vía, la información técnica necesaria para la instalación y/o configuración, aplicación y desarrollo óptimo del servicio contratado. Asimismo, brindará soporte técnico gratuito mientras se mantenga vigente el contrato. Se excluye de esta asistencia cualquiera circunstancia ajena a dicho servicio. En todo caso, cada requerimiento será analizado en su mérito por nuestro equipo técnico y si a su evaluación no ingresaría en estos parámetros, deberá El Cliente opcionalmente pagar por asesoría técnica adicional o particular.

Décima Sexta: El soporte técnico ofrecido se realizará siempre, vía telefónica o mensajería instantánea o vía correo electrónico, a objeto de mantener registros de la asesoría entregada si amerita el caso. Posteriores al ingreso del correo de consulta, el Cliente tendrá respuesta dentro de un máximo de 48 horas a su problema según la evaluación del mismo por parte de la Empresa.

Décima Séptima: La Empresa irá incluyendo, en la medida que se produzcan, todas las actualizaciones afines a las características del servicio contratado. Además, actualizará oportunamente las versiones de software instalados en sus equipos, o los sustituirá por otros más recomendables y convenientes, si fuera el caso. Si estimare que las actualizaciones pudieran alterar momentáneamente el funcionamiento del servicio, publicará en su página web y/o redes sociales el aviso a los Clientes.

Si se tratara de una actualización importante y de carácter prioritario la Empresa podrá realizar la actualización o procedimientos de seguridad incluso sin notificación previa, velando la seguridad de todos los usuarios.

Décima Octava: Para efecto de poner en funcionamiento el servicio contratado, El Cliente señalará un nombre de dominio o "Dominio principal", de forma clara y precisa para la activación del mismo. El proceso de registro de Dominio no puede ser cambiado después de este registro, por lo cual si el cliente desea cambiar de dominio deberá solicitarlo como nuevo y basado en los precios ofrecidos en el momento solicitado.

La activación del Dominio será automática si el Cliente registró su dominio con la Empresa en otro caso se deberá realizar las diligencias respectivas con la empresa registradora del dominio por parte del titular del dominio y supeditados al tiempo que estos realicen las operaciones correspondientes.

El Cliente podrá solicitar los DNS personalizados correspondientes para la configuración de su o sus dominios las veces que sea necesario.

Décima Novena: La Empresa velará porque el alojamiento ofrecido se mantenga activo y seguro, durante las 24 horas del día, garantizando un Uptime de 99.6% anual. Se excluye de esta garantía, todo lo relativo a labores de mantenimiento del servicio, el caso fortuito o de fuerza mayor, la intromisión de terceros, las fallas en los equipos ajenas a la empresa.

Vigésima: El cliente comprende que si su plan incluye *software adicional de scripts* en el servicio que contrató o si instaló plugins adicionales en su servicio, estos son de alta complejidad técnica y como tal, no han sido probados respecto de todas las posibilidades de uso por lo que acepta el riesgo de eventuales imperfecciones y/o la indisponibilidad del servicio de las terceras empresas las cuales son responsables de las mismas y no así de nuestra Empresa.

Vigésima Primera: Energetika podría eventualmente suspender el servicio contratado con el objeto de realizar labores de mantenimiento, de mejoras y/o de reparaciones técnica imprescindibles. No aplicable a software de escritorio de terceros utilizados por el cliente del cual la Empresa excluye cualquier repsonsabilidad a las fallas por licencias, configuraciones y mal uso de los mismos.

Vigésima Segunda: Si el servicio de alojamiento es un plan Emprendedor, este plan comparte servidor con servicios de igual naturaleza y recursos de otros clientes, por esta razón, en caso que la Empresa en sus labores de mantenimiento advierta, detecte y/o compruebe, que existe un consumo excesivo de recursos, y/o se percate de cualquiera otra alteración que disminuya la velocidad del servidor en el que se encuentra ubicado su dominio, al punto que perjudique o afecte la prestación del servicio o de los derechos de los otros clientes que comparten el servidor, podrá suspender el servicio temporalmente.

Esta circunstancia será notificada al cliente, a objeto que solucione dicha alteración en el más breve plazo y/o contrate un plan superior. Si reiniciado el servicio el problema continuara o se repitiera en el tiempo, será tenida esta conducta como una actuación de mala fe del Cliente, que ocasionará su baja del servicio sin derecho a reclamo ni reembolso alguno.

Vigésima Tercera: Energetika realizará eventualmente copias de seguridad o *Backup* del contenido del servidor donde el cliente aloja su página Web y de todo su contenido. Dicha información opcionalmente puede ser brindada al cliente si el caso así lo amerita, no siendo necesariamente una obligación por parte de la Empresa.

Vigésima Cuarta: Energetika no será responsable de la pérdida accidental de información por causas ajenas a la Empresa. En esta circunstancia no podrá garantizar que la recuperación de información de las copias de seguridad sea íntegra, correcta o actualizada, siendo esta responsabilidad directamente del cliente.

Vigésima Quinta: Siendo el acceso y uso del servicio contratado responsabilidad exclusiva del Cliente, la Empresa no asume, en forma directa ni subsidiaria, el daño directo o indirecto que el cliente o sus usuarios pudiera ocasionar a terceros.

Vigésima Sexta: Energetika y el Cliente acuerdan notificarse en forma oportuna y eficiente cualquier incidencia que pudiera producirse durante la vigencia del presente contrato. De manera preferente, la vía de comunicación será el correo electrónico, a objeto de dejar constancia de las comunicaciones. Para estos efectos, la Empresa señala que su dirección es: info@webenergetika.com y el Cliente señala que su correo electrónico descrito en el formulario de registro de información del cliente es el correcto.

Vigésima Séptima: La Empresa en cualquier momento podrá cambiar las condiciones de éste contrato si así lo exigieren la normativa legal vigente, las nuevas tecnologías y/o las circunstancias del mercado. El Cliente será oportunamente informado de esta situación y podrá aceptar o rechazar los cambios ofrecidos. En ningún caso la Empresa efectuará devoluciones por servicios ya pagados ante los cambios mencionados.

Vigésima Octava: El presente contrato comenzará a regir desde la fecha firmada al pie del documento y/o envío de la misma al correo o responsable de la Empresa, y tendrá una duración de 12 meses. Si transcurrido ese plazo ninguna de la partes manifestare, en forma expresa, oportuna y completa, su intención de renovación del servicio, se dará de baja el servicio de forma tácita. Se considerará documento idóneo para estos efectos, el correo electrónico o canales alternativos que: 1) Exprese de manera inequívoca la intención del Cliente de renovar o ponerle fin a este contrato, 2) Contenga las indicaciones de autenticación del Cliente exigidas por Energetika y, 3) Se dirija al Representante legal de la Empresa con una antelación no inferior a 10 días de la fecha de término del plazo inicialmente pactado o de su prórroga.

Vigésima Novena: El Cliente declara haber tenido pleno acceso a las cláusulas de este contrato, haberlas leído cuidadosamente y comprenderlas en forma clara e inequívoca, en razón de lo cual, procede a ratificar su consentimiento por medio de su rubrica o reenvío de este documento al Correo electrónico de la Empresa, comprometiéndose, en todo caso, a almacenar esta copia o a imprimirla.

Trigésima: El silencio o no ratificación por parte del Cliente de las exigencias de la cláusula anterior, será tenido por la Empresa como aprobación tácita de las cláusulas de este contrato, cuando 1) El Cliente haga uso normal del servicio contratado y, 2) Efectúe oportunamente el pago del servicio.

Aceptando los términos antes mencionados y con mutuo acuerdo se firma el contrato de servicios a los 16 días del mes de Febrero de 2024.



Firma Administrador de Servicios Digitales
Nombre: Edson Quisbert Criales
Telefono: 70646869

Firma Cliente
Nombre: Susan Luque Orozco
Telefono: 62535111